

# TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES

De: LA ADMINISTRACIÓN ENCARGADA DEL EXAMEN  
PRELIMINAR INTERNACIONAL

Destinatario:

## PCT

### NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN RELATIVA A LA PETICIÓN DE RECTIFICACIÓN

(Regla 91.3.a) y d) del PCT)

	Fecha de expedición (día/mes/año)
Referencia del expediente del solicitante o del mandatario	<b>PLAZO DE RESPUESTA</b> <b>NINGUNO</b> Véase, no obstante, el último párrafo
Solicitud internacional N°	Fecha de presentación internacional (día/mes/año)
Solicitante	

Se notifica al solicitante que esta Administración de Examen Preliminar Internacional ha considerado la petición de rectificación de errores obvios en la solicitud internacional/en otros documentos presentados por el solicitante a esta Administración, y ha decidido:

1. a  autorizar la rectificación:
- de la manera pedida por el solicitante
  - en los límites fijados a continuación\*:
- b.  La rectificación **se tendrá en cuenta o se la ha tenido en cuenta** a los fines del examen preliminar internacional (Regla 70.2 e)).
- La rectificación **no se ha tomado en consideración** porque fue autorizada por esta Administración después de que hubiera iniciado la realización del informe de examen preliminar internacional (Regla 70.2 e)).
2.  denegar total o parcialmente la autorización de rectificación, por los motivos siguientes\*:

Se ha enviado a la Oficina Internacional una copia de la presente notificación, acompañada de una copia de la petición de rectificación presentada por el solicitante.

\* **Si la autorización de rectificación se ha rechazado en todo o en parte**, el solicitante puede pedir a la Oficina Internacional, en el plazo de dos meses desde la fecha de rechazo y sujeto al pago de una tasa especial, la publicación de la petición de rectificación y las razones del rechazo por esta Administración, además de cualquier otro comentario que pueda ser remitido por el solicitante junto con la solicitud internacional. Véase la regla 91.3.d) y, para el importe de la tasa especial, la *Guía del solicitante PCT*, Volumen I, Anexo B2(IB).

Nombre y dirección postal de la Administración encargada del examen preliminar internacional:	Funcionario autorizado:
N° de fax:	N° de teléfono: